



Córdoba, 27 de septiembre de 2016

VISTO:

La reuniones de trabajo realizadas con los Secretarios de Gestión por la Señora Decana durante el mes de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes de los servicios de refrigerio ofrecidos en esta actividad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a las firma, Posadas Carranza Gustavo Alejandro, CUIT N° 20-08410144-4 la suma de \$ 285 (pesos doscientos ochenta y cinco) según facturas N° 0005-00029790 de fecha 19/19/16; N° 0005-00029811 de fecha 19/19/16 y a la firma Santa Claus SA CUIT N° 33-59022097-9-4 la suma de \$ 165 (pesos ciento sesenta y cinco) según factura N° 0008-00839777 de fecha 08/09/16 por los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUJAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 499